



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

16070

Juicio de Faltas nº 38/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia condenatoria nº 317 de fecha 30 de septiembre de 2015 a L. D. M. J., y para que sirva de notificación a la misma, expido el presente en Palma de Mallorca, a 23 de Octubre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

